



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSR-SJB: 351/2020**

Comodoro Rivadavia, 26 de noviembre de 2020

**VISTO:**

La Ley nacional de Pasantías N°26.427, sancionada en el año 2008 por el Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina; Ley 24.557; Ordenanza CS N°125 (Aprobación Régimen Pasantías Educativas Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco) y el programa de Pasantía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, mediante la firma del convenio marco de fecha 19 de diciembre de 2019 con la Municipalidad de Trelew, para estudiantes del Departamento Licenciatura en Ciencia Política sede Trelew, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento hizo llamado a convocatoria de estudiantes para cubrir áreas municipales: Coordinación de Políticas Públicas, Coordinación de Políticas integradoras; Dirección de Juventud y Dirección de Prensa del Municipio de Trelew. Los mismos fueron de público conocimiento en las páginas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y los diarios Jornada y El Chubut desde 03 de agosto 2020.

Que se han coordinaron entrevistas individuales con cada estudiante que fueron llevadas a cabo por el Director Lic. Carlos Reinaldo Pérez; Co-Director Lic. Alejandro Raúl Soler y la Prosecretaria de Extensión Lic. María Belén Cayuñanco, y veedores/as estudiantiles.

Que se presentaron doce estudiantes, de los cuáles once eran regulares y cumplimentaban con la documentación solicitada, que en dichas entrevistas quedan seleccionados/as los/as estudiantes: Javiera de los Andes Escamilla Vásquez, DNI 94.744.145; Zahyda Nur Elías, DNI 38.801.557; Lucas Ariel Zambudio, DNI 38.784.668; Luciana Alejandra Ciccone, DNI 35.428.705; Maribel Mora, DNI 38.797.816; Franco Matías Aguila Chapur, DNI 38.784.335; Maite Anahí Vergara, DNI 42.408.339; Jonathan Emanuel Prati, DNI 38.806.845; Franco Agustín Gargagione, DNI 43.460.090 y Daiana Stefania González, DNI 41.793.075. Para cubrir las áreas mencionadas anteriormente en la Municipalidad de Trelew.

Que se notifican del resultado a todos/as los/as postulantes, y se convoca a reunión virtual para agilizar su comienzo a las pasantías.

Que, de acuerdo al convenio marco firmado entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y Municipalidad de Trelew, se fija como fecha de inicio 01 septiembre 2020, con una duración de doce meses y posibilidad de renovación de seis meses.



**“2020 – Año del General Manuel Belgrano”**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

.../12.-

Que de acuerdo a la normativa, el Departamento le solicita a los/as pasantes seleccionados/as que propongan “docentes guías”, de los cuáles surgen las siguientes postulaciones: Lic. Mercedes Sanz, Lic. Raúl Alejandro Soler; Lic. Carlos Reinaldo Pérez; Mgter. Araceli Cifuentes; Mgter. Natalia Muñoz y Lic. María Belén Cayuñanco.

Que el equipo docente acepta ser tutores guías por unanimidad, de los/as pasantes, estudiantes de Licenciatura en Ciencia Política.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 10 y 11 de noviembre, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**


Art. 1º) Designar como pasantes en la Municipalidad de Trelew a los/as estudiantes: Javiera de los Andes Escamilla Vásquez, DNI 94.744.145 (Coordinación Políticas Integradoras); Zahyda Nur Elías, DNI 38.801.557 (Coordinación Políticas Integradoras); Lucas Ariel Zambudio, DNI 38.784.668 (Prensa); Luciana Alejandra Ciccone, DNI 35.428.705 (Dirección de Juventud); Maribel Mora, DNI 38.797.816 (Coordinación Políticas Integradoras); Franco Matías Aguila Chapur, DNI 38.784.335 (Coordinación de Políticas Públicas); Maite Anahí Vergara, DNI 42.408.339 (Prensa); Jonathan Emanuel Prati, DNI 38.806.845 (Dirección de Juventud); Franco Agustín Gargagione, DNI 43.460.090 (Dirección de Juventud) y Daiana Stefania González, DNI 41.793.075 (Prensa).


Art. 2º) Designar como docentes guías a: Lic. Mercedes Sanz DN 18.065.167; Lic. Carlos Reinaldo Pérez DNI 29493549; Mgter. Araceli Cifuentes DNI 93.938.225; Mgter. Natalia Muñoz DNI 24.133.242 y Lic. María Belén Cayuñanco. DNI 36.650.650.

Art. 3º) Encomendar a los/as docentes guías informes mensuales y finales de los/as estudiantes pasantes, dirigidos a la Prosecretaría de Extensión.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 351/2020**

  
Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente